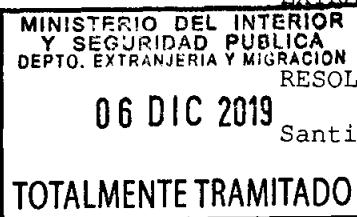


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 12256170



VISTO estos antecedentes; la Dirección de Investigaciones de Chile en Santiago, el día 15 de Noviembre de 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 130, 131 y 132, del Reglamento de Extranjería y Migración de 1984; D.S. 2043 de 1981; Decreto N° 100 de 1995, todos dictados por el Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 26/03/2019 de la Subsecretaría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE la Visación de Residencia TEMPORARIA, válida para el Tránsito a Marcos Junior RODRIGUEZ, nacido el 10/01/1988.
- 2.- PÁGUESE al solicitante la cantidad de pesos correspondiente a la Visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE la resolución a la Dirección de Investigaciones de Chile, la Dirección de Seguridad y Policía Internacional, y a los demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAP
[301]15/11/2019

Distribución:

- 1.- Policía Interna
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas